



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Ala: 7908 aknd

999
aprob

Ambato, 19 de agosto de 2010

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch

Fecha: **13 1 AGO. 2010**

De nuestras consideraciones:

LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **VARMA S.A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VARMA S. A.** celebrada el veintiuno de junio del dos mil diez, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 700.000), mediante la emisión de setecientos mil (700.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el **NUEVO CAPITAL SUSCRITO** ascienda a la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD. 1'473.855), dividido en un millón cuatrocientas setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco (1'473.855) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, capital autorizado que se mantiene en la suma de un millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'547.710).

/ El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por uno de los accionistas, capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte del acta protocolizada.

FN El accionista que suscribió el aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.



JURIDICA * EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

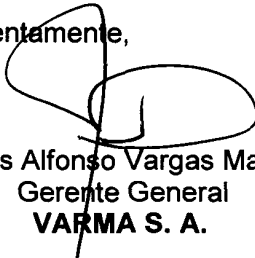
Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **VARMA S. A.**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

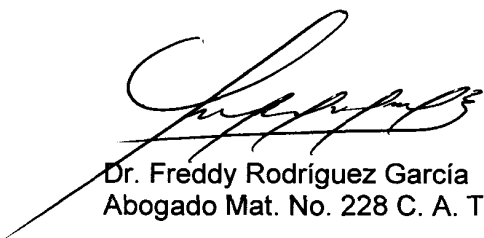
Esta petición la realizo amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento y suscribo, con sentimientos de especial consideración y estima.

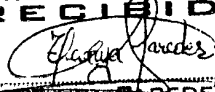
Firmó con mi Abogado.

Atentamente,


Luis Alfonso Vargas Mayorga
Gerente General
VARMA S. A.


Dr. Freddy Rodríguez García
Abogado Mat. No. 228 C. A. T.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO**


DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 24 AGO. 2010



2258

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

De:

Otorgada por: COMPAÑIA VARMA SOCIEDAD ANONIMA

A Favor de:

Cuantía \$. 700,000.00

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: 2848099

E-mail: rubiolh@yahoo.com

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PROTOCOLIZACION AUMENTO CAP.

CIA. VARMA SOCIEDAD ANONIMA

POR \$ 700,000.00

Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la 2258

provincia de Tungurahua, República

del Ecuador; hoy día martes VEINTE

de JULIO del dos mil diez; ante mi

Doctora HELEN RUBIO LECARO,

Notaria Pública Primera del Cantón;

me presentan la petición suscrita por el señor doctor Freddy Rodríguez García con matrícula del Colegio de Abogados de Tungurahua número doscientos veinte y ocho a fin de proceder a protocolizar los documentos de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la compañía VARMA SOCIEDAD ANONIMA, con el siguiente texto: **ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA y LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA**, en nuestras respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía **VARMA SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: Que se digné protocolizar los documentos que en cinco hojas útiles adjuntamos, y que contienen nuestros respectivos nombramientos y el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VARMA SOCIEDAD ANÓNIMA**, celebrada el veintiuno de junio del dos mil diez, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 700.000), mediante la emisión de setecientas mil (700.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito asciende a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'473.855), dividido en un millón cuatrocientas setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco (1'473.855) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando la cuenta "compensación de créditos". Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría a

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucursal
Ambato - Ecuador

Helen

su cargo, el veinte de julio de mil novecientos y noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos (300), el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho; cabe mencionar que la compañía se constituyó originalmente como una compañía de responsabilidad limitada, con la denominación "Grupo Empresarial Vargas Salman Compañía Limitada". Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato el veintidós de febrero del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento nueve (109), el doce de abril del dos mil, la compañía se transformó a una sociedad anónima, cambió su denominación a **VARMA SOCIEDAD ANÓNIMA** y adoptó un nuevo estatuto. Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas del documento protocolizado. Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento. Firmamos con nuestro Abogado. Atentamente, f) Helena de Vargas.- ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA, Presidenta.- f) Ilegible.- LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA.- Gerente General VARMA SOCIEDAD ANONIMA.- f) Ilegible.- Doctor Freddy Rodríguez García. Abogado., Matrícula número doscientos veinte y ocho. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la petición. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley. Se agregan en cinco fojas útiles los documentos que se protocolizan.- Termina la presente diligencia firmando para constancia la suscrita Notaria que certifica.-

Sc. Endara, S. Rodríguez

Se P. 20

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VARMA S. A.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diez, a las dieciocho horas, en la sede social de la compañía **VARMA S. A.**, ubicada en la calle Pisacha, parroquia Izamba, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la referida compañía: señor Luis Alfonso Vargas Mayorga propietario de 692.018 acciones; señor Luis Santiago Vargas Salman, propietario de 27.279 acciones; señor Pedro Jorge Vargas Salman, propietario de 27.279 acciones; y, señor Juan Pablo Vargas Salman, propietario de 27.279 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se encuentra también presente la señora Elena del Carmen Salman Endara, Presidenta de la compañía.

Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Luis Alfonso Vargas Mayorga mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO**
- 2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES**
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Elena del Carmen Salman Endara y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Alfonso Vargas Mayorga.

La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el Gerente General, señor Luis Alfonso Vargas Mayorga, quien manifiesta que, desde hace algún tiempo, ha realizado aportes en dinero a la compañía, y considera aconsejable aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente, aumento que pagaría capitalizando la cuenta "compensación de créditos". Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas. Concretamente, propone que el aumento de capital se lo realice en la suma de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 700.000), capitalizando la cuenta "compensación de créditos", todo esto en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital

adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta. Agrega que el capital suscrito en este aumento será realizado exclusivamente por el accionista Luis Alfonso Vargas Mayorga, por lo que los demás accionistas deberán renunciar a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de un millón cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'473.855), dejando constancia que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. El señor Luis Santiago Vargas Salman está de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la eleva a moción. La moción es apoyada por los demás accionistas. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de **VARMA S. A.** resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 700.000), mediante la emisión de setecientos mil (700.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital. Igualmente, los accionistas Luis Santiago Vargas Salman, Pedro Jorge Vargas Salman y Juan Pablo Vargas Salman, renuncian totalmente a su derecho preferente para aumentar el capital suscrito en la proporción que les corresponde, renuncia que la realizan a favor del señor Luis Alfonso Vargas Mayorga. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de un millón cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'473.855), dividido en un millón cuatrocientas setenta y tres mil ochocientas cincuenta y cinco (1'473.855) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Pedro Jorge Vargas Salman y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **VARMA S. A.** se mantiene en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1'547.710). El capital suscrito de la compañía es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'473.855), dividido en UN MILLÓN CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (1'473.855) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

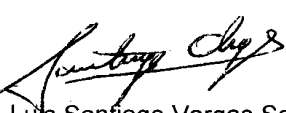
Por Secretaría se lee el acta y el señor Juan Pablo Vargas Salman mociona que se la apruebe. La señora Presidenta la somete a votación y se resuelve:

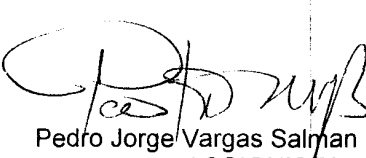
RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VARMA S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

La señora Presidenta agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.


Elena del Carmen Salman Endara
PRESIDENTA


Luis Alfonso Vargas Mayorga
SECRETARIO GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


Luis Santiago Vargas Salman
ACCIONISTA


Pedro Jorge Vargas Salman
ACCIONISTA


Juan Pablo Vargas Salman
ACCIONISTA

NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0968
Ambato - Ecuador

VARMA S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 21 de junio de 2010)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
	(A)	(B)		(A + B)	
Luis Alfonso Vargas Mayorga	692,018	700,000	700,000	1,392,018	1,392,018
Luis Santiago Vargas Salman	27,279	-	-	27,279	27,279
Pedro Jorge Vargas Salman	27,279	-	-	27,279	27,279
Juan Pablo Vargas Salman	27,279	-	-	27,279	27,279
TOTAL	773,855	700,000	700,000	1,473,855	1,473,855

2258
0943-3

Ambato, 30 de marzo de 2009

Señora
ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA
Ciudad.-

De mi consideración:

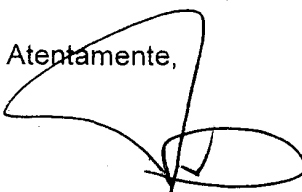
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VARMA S. A.** legalmente reunida el treinta de marzo del año dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

La compañía se constituyó originalmente bajo la denominación Grupo Empresarial Vargas Salman Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 20 de julio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 300, el 25 de agosto de 1998.

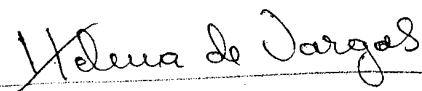
Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 22 de febrero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 109, el 12 de abril del 2000, la compañía se transformó en una sociedad anónima, cambió su denominación a **VARMA S. A.** y adoptó un nuevo estatuto, en el cual se detallan las atribuciones del Presidente.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA
GERENTE GENERAL

Yo, **ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **VARMA S. A.** Ambato, 30 de marzo de 2009.


ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA
PRESIDENTA
c. c. 180016902-9

NOMBRES: ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA

NUMERO DE CEDULA: 180016902-9

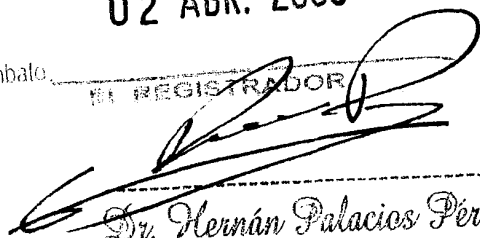
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: CALLE PISACHA, SECTOR LUNGUA,
PARROQUIA IZAMBA

Razon: Queda inscrito con el n.º **0226**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
02 ABR. 2009

Ambato,

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Ambato, 30 de marzo de 2009

Señor
LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA
Ciudad.-

De mi consideración:

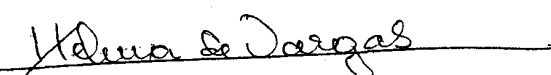
Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VARMA S. A.** legalmente reunida el treinta de marzo del año dos mil nueve, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó originalmente bajo la denominación Grupo Empresarial Vargas Salman Cía. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 20 de julio de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 300, el 25 de agosto de 1.998.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 22 de febrero del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 109, el 12 de abril del 2.000, la compañía se transformó en una sociedad anónima, cambió su denominación a **VARMA S. A.** y adoptó un nuevo estatuto, en el cual se detallan las atribuciones del Gerente General.

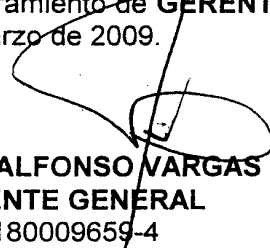
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



ELENA DEL CARMEN SALMAN ENDARA
PRESIDENTA

Yo, **LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VARMA S. A.** Ambato, 30 de marzo de 2009.


LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA
GERENTE GENERAL
c. c. 180009659-4

Dr. Elena del Carmen Salman Endara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0988
Ambato - Ecuador

NOMBRES: LUIS ALFONSO VARGAS MAYORGA

NUMERO DE CEDULA: 180009659-4

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: CALLE PISACHA, SECTOR LUNGUA,
PARROQUIA IZAMBA

0225

Razon: Queda inscrito con el N°
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

02 ABR. 2009

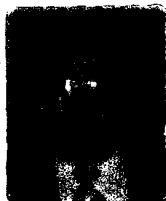
Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

Dña. Elena Endara
NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0983
 Ambato - Ecuador

CIUDADANIA 180009859-1
 VARGAS MAYORGA LUIS ALFONSO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 06 JUNIO 1936
 001-0064 00381 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1936



ECUATORIANA***** E135811ccc
 CASADO ELENA SALMAN
 SUPERIOR TECNICO
 CARLOS LEON VARGAS
 ROXANA MAYORGA
 AMBATO 21/06/2004
 21/06/2015

REN 0170021



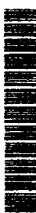
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

102-0003 1800098594
 NÚMERO CÉDULA
 VARGAS MAYORGA LUIS ALFONSO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA PENINSULA
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN
 ZONA

F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CIUDADANIA 180016902-9
 SALMAN ENDARA ELENA DEL CARMEN
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 28 MARZO 1942
 001-0068 00801 F
 INBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1942



ECUATORIANA***** V3233V3222
 CASADO LUIS VARGAS
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 SCHARIF SALMAN
 TUCA BEATRIZ ENDARA
 AMBATO 09/06/2003
 09/06/2015

REN 0105683



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

013-0003 1800169029
 NÚMERO CÉDULA
 SALMAN ENDARA ELENA DEL CARMEN

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA PENINSULA
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN
 ZONA

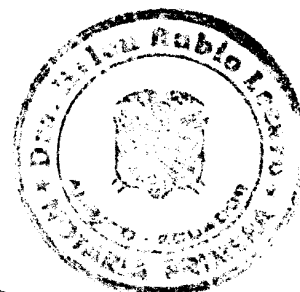
F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



TOCOLIZO POR MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU
PROTOCOLIZACION.-

2258

LA NOTARIA.-

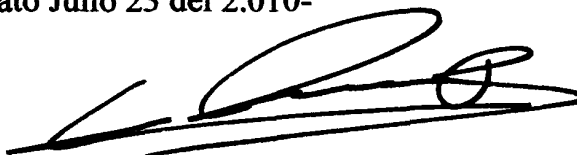


RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 20 de julio de 1998, tomé nota de la
protocolización del aumento de capital suscrito de la compañía VARMA SOCIEDAD
ANONIMA, en el valor de \$700,000.00.- Ambato, 20 de julio de 2010.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de
PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL de la
Compañía VARMA SOCIEDAD ANONIMA, bajo el N°
Cuatrocientos Ochenta y Seis (0486) del Registro Mercantil. Se anotó
con el número 2258 del Libro Repertorio.- Certifico que al margen de
la inscripción N° 0109 de Abril 12 del 2.000, tome nota de lo indicado
en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron
devueltas.- Ambato Julio 23 del 2.010-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

